



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de enero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 404/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; **Declaración Jurada Notarial**, de fecha 29 de diciembre del 2023, en el cual se transfiere la patente Rol 210890, de "**Alexis Andrés Meneses Molina**", a "**Camila Andrea Rojas Rojas**", firmado ante Notario José Antonio López Vargas; Memorando N° 69, de fecha 16 de enero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial Rol 210890, de **Alexis Andrés Meneses Molina**, quien cede la Patente Comercial, a **Camila Andrea Rojas Rojas**.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** de la **Patente N° 210890**, desde **Alexis Andrés Meneses Molina**, a **Camila Andrea Rojas Rojas** en virtud de transferencia celebrada con fecha 29 de diciembre de 2023, firmado ante el Notario José Antonio López Vargas; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al **Departamento de Rentas Municipales**, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería